



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-16490346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-16490346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pieza administrativa precitada se procedió a vincular con errores materiales la factura tipo B-0062-00001524 mediante el documento electrónico DOCFI-2021-21936127-GDEBA-DGAMSGP de orden nº 127, consignándose erróneamente la fecha de recepción de la misma, siendo la fecha correcta el 05 de julio de 2021;

Que en consecuencia, se procedió vincular correctamente en orden 172 la factura mencionada a través del documento DOCFI-2021-24594060-GDEBA-DGAMSGP;

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del acto administrativo, mediante el cual se dispone dejar sin efecto la vinculación del documento DOCFI-2021-21936127-GDEBA-DGAMSGP y tomar intervención para la subsanación del mismo;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento DOCFI-2021-21936127-GDEBA-DGAMSGP orden nº 127, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y archivar.

